MEMORANDO

17-9515-101

La Dorada,

PARA: Jaime Trejos Londoño, Director (e) - Sena Regional Caldas.

DE: Subdirector (e) Centro Pecuario y Agroempresarial

ASUNTO: Autorización para contratar 1 instructor por periodo fijo para la formación titulada del programa de Articulación con la Educación Media

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, El Centro Pecuario y Agroempresarial, requiere contratar la Prestar servicios personales de carácter temporal, como instructor, por período fijo, en el **programa de Articulación con la educación media** para la ejecución de acción de formación profesional, presenciales o virtuales en el área de la contratación.

Así mismo en mi calidad de Subdirector de Centro, doy fe y certifico que la contratación solicitada es necesaria para el normal funcionamiento del Centro Pecuario y Agroempresarial, la documentación está completa y cumple los requisitos exigidos en las normas vigentes sobre la materia y los principios que regulan la contratación administrativa y en especial el Manual de Contratación Administrativa adoptado por la Dirección General.

Cordial saludo,

OSCAR ANDRES MALDONADO MORA
Subdirector (e) Centro Pecuario y Agroempresarial

Proyecto: Sandra Milena Martinez – Coordinadora Administrativa